



**ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN**  
**Comisión de Ética Pública**

**INFORME DE LOGROS Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DE LA  
COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA ODAC, AÑO 2020**

**(Al término del Trimestre 2)**

El Plan de Trabajo 2020 de la CEP-ODAC está conformado por un total de 13 actividades que serán realizadas durante el periodo 2020, con la finalidad de fomentar, promover y sensibilizar a los servidores públicos del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) sobre la importancia de la ética, la integridad y la transparencia en el accionar de la gestión pública, a través de la aplicación de los valores y filosofía institucional.

Las actividades pautadas para este trimestre en cuestión es de un total de siete (07), las cuales fueron realizadas de forma electrónica dada la situación de pandemia del COVID-19.

A continuación el detalle de la ponderación de las actividades:

Parcial (Actividades que se repiten en el periodo 2020):

- Asesoría de carácter moral a servidores públicos: a) Habilitar medios a través de los cuales los servidores públicos de la institución puedan solicitar asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones; b) Promoción de los recursos disponibles para estos fines. (1 Actividad realizada);
- Elaborar y mantener actualizada una base de datos de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes. (1 Actividad realizada).
- Gestión de denuncias: a) Disponer y administrar de un buzón de denuncias sobre prácticas anti-éticas y corrupción administrativa; b) Mantener disponible un correo electrónico para la recepción de denuncias; c) Sensibilizar a los servidores sobre la forma en que deben presentar sus denuncias y promocionar los medios disponibles. (1 Actividad realizada).
- Códigos de pautas éticas; a) Elaborar y mantener actualizada una base de datos sobre los funcionarios nombrados por decreto en la institución; b) Gestionar la firma de los funcionarios nombrados por decreto, en caso de no haberlo firmado. (1 Actividad realizada).



**ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN**  
**Comisión de Ética Pública**

- Realizar reuniones ordinarias mensuales para atender asuntos relativos al plan de acción. (2 actividades realizadas).
- Plan de trabajo 2021; a) Gestionar con las áreas correspondientes la asignación de fondos dentro del POA institucional 2021, para el desarrollo de las actividades contempladas en el plan de trabajo de las CEP; b) Gestionar la validación del plan de trabajo 2021, según los parámetros establecidos por la DIGEIG. (se dio inicio a la gestión correspondiente, seguirá la continuidad para el T3).

Actividad no aplicable:

- Act.13. Llevar un registro de las Comisiones de ética o enlaces en las dependencias que tenga la institución en el interior del país. Esto se debe a que el ODAC no posee otras dependencias.


No aplicó para este trimestre:

- Ejecución de otras actividades no contempladas en el presente plan, relativas a las atribuciones de las Comisiones de Ética, según el artículo 23 de la resolución 01/2019.

Elaborado por:

  
Licda. Edith Araujo  
Secretaria CEP-ODAC  
Fecha: 30/06/2020

Revisado por:

  
Licdo. Darío Encarnación Campusano  
Coordinador General CEP-ODAC  
30/06/2020

